

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 101/2014

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las diez horas y dieciséis minutos del día tres de octubre del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **101/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte de la señorita portadora de su Documento Único de Identidad número

quien requirió: **"Versión pública de las resoluciones finales emitidas por el Tribunal Sancionador. Solicito copia simple de las resoluciones número 100-12, 209-12, 273-12, 325-12, 1048-12."**, se ha analizado el fondo de lo solicitado, determinando que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y, que la información solicitada, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 LAIP, por tanto, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, entregando de forma inmediata, la versión pública de las resoluciones finales emitidas por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor número **100-12, 209-12, 273-12, 325-12, 1048-12**,




Oficial de Información y Transparencia